

EL TELEGRATO

2 SECCIONES
PRECIO S/. 5.00

DECANO DE LA PUNTA NACIONAL

ón No. 35.867

tiembre de 1982

12 -

EL TELEGRATO - Guayaquil
Martes 8 de Septiembre de 1982

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"AGRICOLA SABANILLA COMPANIA LIMITADA"

— Mediante Resolución Nº IG-RL-82- 1470 expedida el 8 de Septiembre de 1982 por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "AGRICOLA SABANILLA COMPANIA LIMITADA" autorizada por el Notario 30º del Cantón Guayaquil, Abg. Piero G. Aycart Vincenzini, el 29 de Julio de 1982, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

1.— NOMBRE: "AGRICOLA SABANILLA COMPANIA LIMITADA".

2.— OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto realizar todas las actividades inherentes a la producción agrícola en general, de manera especial a la siembra, cosecha, comercialización de arroz, pudiendo incluso instalar y operar molino y/o piladora. Para el cabal cumplimiento de este objeto la compañía podrá efectuar importaciones de maquinarias, equipos, enseres, repuestos, fungicidas, herbicidas, fertilizantes y otros productos necesarios para la actividad agrícola, que guardan relación directa con su objeto social. Además, podrá establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la ciudad; podrá fundar o constituir sociedades, aún fusionarse o transformarse con o en otras, e invertir o ingresar como socia o accionista de cualquier otra compañía; y, en general tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer obligaciones cualquiera que fuere su naturaleza o cuantía autorizado por la Ley y propios del giro por su negocio o de aquellos que se entiendan pertenecer al giro.

3.— DURACION: CINCUENTA AÑOS.

4.— DOMICILIO: GUAYAQUIL.

5.— REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Gerente General conjuntamente.

6.— CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50 por ciento en numerario, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DE COOPERATIVAS DEL ECUADOR. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

7.— SOCIOS: Los fundadores son las siguientes personas:

— Nombres: ABG. VICTOR HERNANDEZ H.; Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil; Estado Civil: Casado.

— Nombre: ABG. JORGE PLAZA AROSEMENA; Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil; Estado Civil: Casado.

— Nombre: DR. ARCESIO VARAS CHIRIBOGA; Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil; Estado Civil: Casado.

— Guayaquil, 8 de Septiembre de 1982.

Abogada ALEXANDRA IZA DE DIAZ
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Sept. 14/82.

ce
pr
co
ris
1
V
G